



GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

DECRETO DEPARTAMENTAL Nº 022/2022

Oscar Gerardo Montes Barzón
GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

CONSIDERANDO:

Que, Aldeas Infantiles SOS en Bolivia es miembro de la Federación Internacional de SOS Children's Villages que une a 137 países y trabaja para que las niñas y niños crezcan en una familia afectiva y protectora.

Que, En 1991 comienza la construcción de la aldea en la zona de Tabladita II del departamento de Tarija, cuya finalización y posterior inauguración fue el 12 de mayo de 1992. Fueron 8 familias SOS y alrededor de 70 niñas y niños quienes dieron inicio a este gran movimiento por la infancia en Tarija.

Que, Aldeas Infantiles SOS, es una organización sin fines de lucro, no gubernamental e independiente, que trabaja por el derecho de los niños a vivir en familia brinda el servicio de contención y desarrollo familiar que previene la desintegración de familias de alto riesgo de abandono, la atención a la primera infancia que desarrolla y fortalece habilidades en estimulación temprana, salud y nutrición en niñas y niños, familia ampliada modalidad orientada a niñas y niños que perdieron el cuidado de sus padres.

Que, por los antecedentes expuestos, resulta procedente con total mérito la otorgación del reconocimiento por los treinta años (30) de vida institucional de "Aldeas Infantiles SOS Tarija" en beneficio de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Que, el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija, en su Artículo 36º, Numeral 19, señala que es competencia del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, la promoción y conservación de cultura, patrimonio cultural, histórico, entre otros, tangible e intangible Departamental.

POR TANTO:

El señor Gobernador del Departamento de Tarija, en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, el Estatuto Autonómico Departamental de Tarija y demás legislación vigente:

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. - OTORGAR el presente **RECONOCIMIENTO AL MÉRITO INSTITUCIONAL** a favor de **ALDEAS INFANTILES SOS TARIJA** al conmemorar sus **TREINTA (30) años** de servicio en la atención de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en Tarija.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se encomienda la entrega de un ejemplar autógrafo del presente Decreto Departamental a los actuales dirigentes de **ALDEAS INFANTILES SOS A TARIJA** como un homenaje y reconocimiento importante institución de Tarija.

Es dado en el Despacho del señor Gobernador del Departamento de Tarija, a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese, publíquese.

Oscar Gerardo Montes Barzón
GOBERNADOR
DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA